

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de junio de 2018
P.I.E. N° 643/2018-2019

Señora
Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Presente.



Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Presidenta, que por su intermedio el Presidente del Tribunal Departamental Electoral de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita documentación de los nombres de los ciudadanos que ejercieron las funciones de Alcalde Municipal de la localidad de Palos Blancos, Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz, de la gestión 2005 al 2010.--- **2.** Informe y remita documentación de los nombres de los ciudadanos que ejercieron como concejales, tanto titulares como suplentes de la localidad de Palos Blancos, Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz, de la gestión 2005 al 2010.--- **3.** Informe y remita documentación sobre la fecha de inicio como de conclusión de sus funciones de cada uno de los funcionarios indicados anteriormente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES